



Circular N° 35-RRHH/DSyE-DSC-001-2014

Caracas,

13 ENE. 2014

Ciudadanos

Decanos y Directores de Dependencias Centrales

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Atención: Jefes de Personal o Administradores

Me dirijo a ustedes, en la oportunidad de solicitar información digital del Personal Administrativo y Obrero adscrito a esa Facultad o Dependencia Central, con “**Derecho al Beneficio a la Jubilación para el año 2014**”, considerando las Convenciones Colectivas respectivas, antes del **15/02/2014** a través del correo electrónico seguimiento.rrhh@gmail.com; así mismo, esta debe ser remitida en formato Excel, denominado **Censo del Personal Administrativo y Obrero Jubilable al Año 2014**, el cual podrá obtener a través de la página, <http://www.ucv.ve/rrhh> .

Dicho requerimiento contribuirá al estudio exhaustivo del desarrollo laboral del personal Administrativo y Obrero en cuanto a los cambios ocupacionales por: profesionalización, reclasificación, nivelación, promoción, nombramientos, designación, cambio de dedicación u otros, antes de la fecha efectiva del egreso de la Institución, a objeto de realizar los procedimientos administrativos de forma oportuna y evitar retardo en los trámites.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Lid^a Marvelys Castillo
Directora de Recursos Humanos

